

viernes 3 de enero de 2014

El Ayuntamiento de Antequera contempla para el año 2014 nuevas bonificaciones para familias numerosas en el Impuesto de Bienes Inmuebles

Se contemplan nuevas ayudas, que se unen a las ya existentes, en la Ordenanza Fiscal número 1 relativa al IBI, ampliándose a valores catastrales de hasta 200.000 euros los casos en que se pueden recibir ayudas para familias numerosas.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

El Impuesto de Bienes Inmuebles será otro de los aspectos que se han visto repercutidos desde este 1 de enero con el objetivo de aliviar la carga impositiva a los vecinos de Antequera.

A las reducciones en los coeficientes del IBI anunciados durante el año 2013 o la pionera campaña especial de subvenciones que contempla la Diputación de Málaga de cara a 2014, se les añaden nuevas compensaciones promovidas por el Ayuntamiento de Antequera en casos de familias numerosas.

Concretamente, si la unidad familiar ostenta la condición de familia numerosa y el valor catastral de su vivienda habitual se encuentra entre los 143.501 euros y los 175.000 euros, la bonificación será del 15 por ciento en todos los casos. Para los que dicho valor catastral esté comprendido entre los 175.001 y 200.000 euros, la bonificación será del 10 por ciento en todos los casos.

Esta consideración se une a otras bonificaciones ya existentes en la Ordenanza Fiscal número 1, como por ejemplo las que establecían reducciones de entre el 50 y el 90 por ciento de la cuota íntegra del IBI dependiendo de la categoría a la que sea considerada la familia numerosa, el número de hijos o los ingresos anuales de la unidad familiar.